EXPTE. Nº 0212-88

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar al Club Atlético Villa Rosa, la cantidad de 350 pinos con destino al arbolado del perímetro del predio de esa Institución.-

<u>ARTICULO</u> <u>2°)</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 27 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0029-88